

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: Corporación de Cultura Y Turismo de Armenia
 Representante Legal: María Fernanda Fernández Granada
 NIT: 890000957-2
 Períodos fiscales que cubre: 2015
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción: Mayo 19 de 2016
 Fecha de Evaluación: Diciembre 29 de 2016

19 de Ma
29 de Dici

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Meta | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) | Puntaje atribuido metas vencidas | Efectividad |
|---------------------------------|-----------------|---|---|---|---|---|---|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | SI |
| 1.1.3 | GF0140516 | Inobservancia del Principio de Devengo o Causación en Conciliaciones Bancarias (Administrativo) | No elaborar ni registrar las conciliaciones bancarias mensualmente Incumplimiento del Manual de Procedimientos Gestion Financiera | Sanciones | Elaborar las conciliaciones bancarias y registrar mensualmente los gastos bancarios | Dar cumplimiento al Manual de Procedimientos | 1-Registro contable 2-Conciliación Bancaria | Unidad | 2 | 19/05/2016 | 30/12/2016 | 32 | 0 | 0% | 0 | 0 | 32 | Mediante oficio de Diciembre 28 de 2016 presento el avance y hoy 29 de Diciembre se cierra la acciona |
| 1.1.3 | GF0150516 | Hallazgo No. 2: Conciliatoria de Tesorería (Administrativo): | Girar las cuentas sin haberlas revisado el recurso. Falta de la cultura de autocontrol | Sanciones | llevar un control de los giros de los recursos mensuales conforme a los registros realizar ajuste en la suma de \$6.000.000 de SGP a Estampilla Procultura con el fin | Girar las cuentas con base a los registros Ajustar en la suma de \$6.000.000 de | Revisar las cuentas que debe pagar para que sean giradas de acuerdo a los Girar el recurso de SGP a Estampilla | Unidad | 1 | 19/05/2016 | 30/12/2016 | 32 | 0 | 0% | 0 | 0 | 32 | presenta evidencias y se cierra la accion |
| 1.1.3 | GF0160516 | Hallazgo No. 3: Reclasificación de Activos al Balance General (Administrativo). | Incorporar bienes al balance sin tener en cuenta la vida útil Realizar reclasificaciones contables sin autorización del Comité de Sostenibilidad Contable. No aplicación de la resolución No. 119 de 2006 y No. 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación | Desconocimiento de las normas relativas a la medición de activos dados en comodato Sanciones | Incorporar los bienes al balance teniendo en cuenta la normatividad relativa a los bienes usados que se incorporan a los activos de la entidad: "La depreciación de los bienes usados, adquiridos o incorporados, se debe determinar tomando como base la vida útil restante, de acuerdo con las condiciones naturales y la capacidad de producción o de servicio de los mismos". Solicitar autorización al Comité de Sostenibilidad Contable, cuando al reclasificar una cuenta del balance haya afectación directa al Activo y Patrimonio, cuando por su cuantía aumente o disminuya considerablemente los activos de la entidad | Realizar la medición de los activos fijos con base al regimen de contabilidad pública Realizar acta de Comité de Sostenibilidad Contable | Registrar la depreciación de los activos fijos dados en comodato Acta de sostenibilidad la inforamación contable. | Unidad | 1 | 16/05/2016 | 30/11/2016 | 28 | 0 | 0% | 0 | 0 | 28 | Se cumplio en el mes de Agosto a la fecha no ha realizado reclasificación alguna y se cierra la accion |
| 1.1.3 | GF0170516 | Hallazgo No. 4: Pago Extemporáneo de Retenciones Practicadas a Título de Ventas IVA. (Administrativo) | No pagar los descuentos efectuados en el mes | Sanciones por presentar los pagos extemporáneos | Realizar los pagos de retención en la fuente de acuerdo a los vencimientos estipulados por la Ley, teniendo en cuenta para el pago el seguimiento a los operaciones realizadas en el mes anterior, de tal manera que los descuentos efectuados se paguen al mes siguiente. | Efectuar autocontrol con el fin de los descuentos efectuados por retenciones en el mes se paguen al mes siguiente | comparar los descuentos por retencion en la fuente a pagar con libros auxiliares contables, balance y registros de Tesorería para asegurarse que los descuentos efectuados en el mes se paguen en su totalidad al mes siguiente de acuerdo a los vecinmientos estipulados por la DIAN | Unidad | 1 | 19/05/2016 | 30/12/2016 | 32 | 0 | 0% | 0 | 0 | 32 | Presento las evidencias y se cierra la accion |

Entidad: Corporación de Cultura Y Turismo de Armenia
 Representante Legal: Maria Fernanda Fernández Granada
 NIT: 890000957-2
 Períodos fiscales que cubre: 2015
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción: Mayo 19 de 2016
 Fecha de Evaluación: Diciembre 29 de 2016

19 de Ma
29 de Dicie

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No más de 50 palabras) | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Meta | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas | Efectividad |
|---------------------------------|-----------------|--|---|--|---|---------------------------------------|---|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | SI |
| 1.1.3 | GF0180516 | Hallazgo No. 5: Depuración Cuentas de Orden (Administrativo) | No cumplimiento a la resolución No. 119 de 2006 | Sobrestimación del valor de las cuentas de orden | Realizar depuración de las cuentas de Orden Deudoras reveladas en el Balance a diciembre 31 de 2015 83129001 OTROS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO Y 899150401 DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO, de acuerdo a los procedimientos contables con el fin de no sobrestimar el valor en esta cuenta. | Depurar las cuentas de orden Deudoras | Mantener los saldos reales en las cuentas del Balance | Información confiable | 1 | 19/05/2016 | 30/11/2016 | 28 | 0 | 0% | 0 | 0 | 28 | hoy 30 de noviembre se cierra la acción con oficio CCT_GF 147 del 30 de Noviembre de 2016 |
| TOTALES | | | | | | | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 32 | |

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:

| | |
|--|--|
| | Columnas de calculo automático |
| | Información suministrada en el informe de la CGR |
| | Celda con formato fecha: Día Mes Año |
| | Fila de Totales |

Evaluación del Plan de Mejoramiento

| Puntajes base de Evaluación: | |
|--|---------------------|
| Puntaje base de evaluación de cumplimiento | PBEC |
| Puntaje base de evaluación de avance | PBEA |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | CPM = POMMVI / PBEC |
| Avance del plan de Mejoramiento | AP = POMI / PBEA |

| |
|--------------|
| |
| yo de 2016 |
| mbre de 2016 |
| de la acción |
| NO |
| |

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| |
|--------------|
| |
| yo de 2016 |
| mbre de 2016 |
| de la acción |
| NO |
| |
| |
| |
| |
| 32 |
| 32 |
| 0,00% |
| 0,00% |